



Facultad de  
Humanidades  
Ciencias Sociales  
y de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

**Carrera:**

**TECNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACION Y GESTION  
UNIVERSITARIA**

**Espacio Curricular**

**PROBLEMÁTICA UNIVERSITARIA. NORMATIVA DE LA  
EDUCACION SUPERIOR**

**Docente:**

**Ofelia Josefina Montenegro de Siquot**

**Año Lectivo: 2012**

## **FUNDAMENTACION:**

El presente Espacio Curricular responde a los objetivos generales y específicos de la Carrera Técnico Superior en Administración y Gestión Universitaria que disponen la formación técnicos capaces de asistir a las áreas académicas y de gestión en lo inherente a la aplicación de la normativa general y específica vigente en la Universidad.

De esa perspectiva la formación y capacitación de los trabajadores No Docentes en la problemática universitaria y la normativa de la Educación Superior plantea la necesidad de abordar en primer término los procesos históricos y actuales que conforman el contexto de la vida universitaria y en segundo lugar la identificación de los actores jurídicos, sus competencias y facultades como las responsabilidades en el área de la Educación Superior.

Respondiendo a los objetivos planteados en el Plan de Estudios para el presente Espacio Curricular se propone el estudio y análisis de la Ley de Educación Superior N° 24.521, su estructura y articulación, los Órganos de Gobierno y la Coordinación del Sistema Universitario.

## **OBJETIVOS**

- **Analizar el marco jurídico de la Educación Superior (ley nº 24.521)**
- **Conocer las funciones propias de las instituciones universitarias y su relación con la sociedad**
- **Identificar a los actores jurídicos sus facultades y responsabilidades ,órganos de gobierno y de coordinación del sistema universitario**

## **SELECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS**

### **Programa Analítico:**

#### **Eje Temático 1**

Conformación histórica de las Universidades. Evolución histórica de la Normativa en Educación Superior en la Argentina: Periodo Hispano-Colonial-Independencia. Ley Avellaneda-Universidad Obrera. Restauración Reformista-El Desarrollismo autoritario 1966-1973- Universidad Peronista 1973-1976-El terrorismo ideológico. Periodo de la Democratización 1983-1985

#### **Eje Temático 2**

La política universitaria, previa a la sanción de la ley de Educación Superior. Transformación del Estado Argentino en la década del '90.Principales modificaciones en el orden institucional, laboral, de gestión económico-financiera y académicas.

#### **Eje Temático 3**

Ley de Educación Superior 24.521. Estructura y articulación. Educación Superior No Universitaria .Educación Universitaria. Autonomía: alcances y garantías. Órganos

de Gobierno. Instituciones Universitarias Privadas y Provinciales. Gobierno y Coordinación del Sistema Universitario.

## **ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS**

Aspectos pedagógicos y didácticos

Entendiendo que la educación es una práctica social compleja, que incluye siempre y necesariamente la transmisión de los contenidos culturales, se propone la enseñanza como la intervención mediadora por excelencia que vincula estratégicamente las necesidades y posibilidades del alumno con las exigencias que impone el contenido de estudio, constituyendo una terna indisoluble: docente- alumno- conocimiento

El estudiante se vincula con el objeto de conocimiento a través de los procesos de interacción y construcción

Por su parte, estudiante y docente establecen vínculos propios. Los primeros demandando ayuda ajustada a favorecer los procesos de apropiación del saber y del docente, la aplicación de estrategias metodológicas que impliquen la selección, organización y la secuencialidad del mismo.

## **EVALUACIÓN**

Criterios de Evaluación de los Parciales Domiciliarios

Por medio de las actividades prácticas propuestas en el módulo, en la modalidad individual o grupal. En este último caso con identificación de cada uno de los integrantes del grupo.

Los criterios a tener en cuenta para la aprobación del trabajo solicitado serán:

- ✓ Indagación, y composición del marco jurídico aplicable
- ✓ Análisis reflexivo y critico de las normas jurídicas
- ✓ Aplicación correcta de los conceptos estudiados.

Criterios de Evaluación de las Evaluaciones Integradoras

La evaluación integradora consistirá en un Parcial Integrador, consistente con la Presentación de un Ensayo Académico (grupal )

acerca del análisis de las normas del Estatuto de la UNSE en relación a la actividad del Sector No Docente, y las propuestas del grupo que a sus criterio deberían estar plasmadas en una futura reforma estatutaria.

En este caso, los criterios a tener en cuenta para la aprobación del trabajo solicitado serán:

- ✓ Indagación, sistematización y composición del marco jurídico aplicable
- ✓ Análisis reflexivo y crítico de las normas jurídicas
- ✓ Aplicación correcta de los conceptos estudiados.
- ✓ Valoración personal acerca de la temática abordada y en el impacto y efectividad que la propuesta –de ser aprobada- implicaría en la gestión universitaria.

## **BIBLIOGRAFIA:**

- MIGNONE. EMILIO F: *Política Y Universidad*. LUGAR Editorial . Bs.As.
- AUGUSTO PEREZ LINDO: *Universidad Política y Sociedad*. EUDEBA.
- NORMA PAVIGLIANITI. MARIA CATALINA NOSIGLIA. MONICA MARQUINA. *Recomposición Neoconservadora. Lugar Afectado La Universidad*. MIÑO Y DAVILA Editores.
- DE GREGORIO. MONTENEGRO DE SIQUOT. GONZALEZ DEL REAL. *El Principio De Autonomía Universitaria*. Trabajo presentado en Seminario de la Maestría En Gestión de la Educación Superior. En el curso: *NORMATIVA DE EDUCACION SUPERIOR ARGENTINA*. Año 1999.
- VILDOZA DE LEIVA. F. De CIANFERONI. INFANTE. *Educación Superior No Universitaria*. Trabajo presentado en la Maestría en Gestión de la Educación Superior. Curso: *NORMATIVA DE LA EDUCACION SUPERIOR ARGENTINA*. Año 1999.
- GUILLERMO SANMARCO: *Articulación De La Educación Superior. Consejos Regionales De Planificación De La Educación Superior*. Trabajo presentado en Seminario de la Maestría en Educación Superior en el Curso *NORMATIVA DE LA EDUCACION SUPERIOR ARGENTINA*. AÑO 1999.
- MONTENEGRO DE SIQUOT OFELIA. *Modulo Marco Normativo de la Educación Argentina*. Carrera Lic. en EGB 1 y2 .Escuela para la Innovación Educativa UNSE. Unidad 4.